

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 207 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

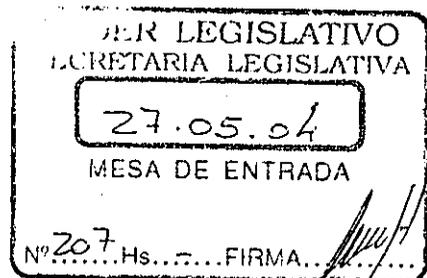
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO
DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. N°143/04

Entró en la Sesión 27/05/2004 P/R RESOL. 093

Girado a la Comisión
N°: _____

Orden del día N°: _____

A. 207/04



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
143/04

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 17 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día miércoles 19 y con regreso a la Ciudad de Río Grande, el día Viernes 21 de Mayo del corriente año, ya que participara de un encuentro de Legisladores Provinciales donde se tratarán entre otros temas, la Coparticipación Federal, políticas sociales y la presentación del diagrama de la nueva Ley Energética.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/RGA a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, como así también la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los USH/BUE/RGA, a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P, quién se trasladará a dicha ciudad, a partir del día miércoles 19 al Viernes 21 de Mayo del corriente año, a fin de participar de un encuentro de Legisladores Provinciales donde se tratarán entre otros temas, la Coparticipación Federal, políticas sociales y la presentación del diagrama de la nueva Ley Energética, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

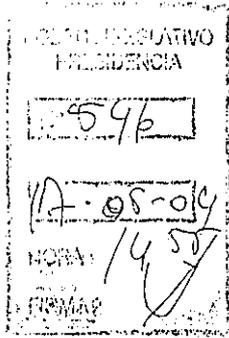
143 / 04

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



NOTA N° 062/04
L. Leg. PACHECO / FUP

Ushuaia, 17 de Mayo de 2004

SEÑOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
DN. HUGO OMAR COCCARO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar un pasaje aéreo tramos Ushuaia /Buenos Aires / Río Grande con partida para el día Miércoles 19 y regreso el Viernes 21 del corriente mes y año.

La presente surge en virtud de mi participación en un Encuentro con Legisladores Provinciales en la ciudad de Buenos Aires durante los días indicados, donde se tratarán entre otros temas Coparticipación, políticas sociales y la presentación del diagrama de la nueva ley energética.

Atento a lo aquí expuesto, solicito se me liquiden los viáticos correspondientes.-

Sin otro particular, saludo a Uds. atte.-

Autorezados

[Handwritten signature]

PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial

[Handwritten signature]
Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia,
Poder Legislativo.